IKONE LAB S.A.S

Bogotá, 9 de octubre 2024

Señores (as)
CORPORACIÓN COLOMBIA CREA TALENTO – COCREA

PROYECTO "OBRAS PERFORMÁTICAS Y ESCENOGRÁFICAS – NAVIDAD 2024"

Respetados Señores:

Respecto al proyecto de referencia, deseamos hacer las siguientes observaciones que esperamos puedan ser tenidas en cuenta:

1.EN EL CRONOGRAMA: Observamos que los tiempos establecidos, son muy cortos para poder elaborar la propuesta formal e integral, la cual requiere un tiempo adecuado dada su complejidad; consideramos si los comentarios y solicitudes son contestadas hasta el 15 de octubre, es imposible poder entregar una propuesta final el día 17, ya que debido a la premisa de que, tras recibir las observaciones, se publicarán los términos definitivos. Necesitaríamos entonces un ajuste en el cronograma que aumente el tiempo de entrega de las propuestas correspondientes.

2.PRESUPUESTO: En la invitación se indica que el presupuesto contemplado inicialmente es de **$1.649.000.000**, esto significa que podría experimentar variaciones durante el proceso, es de gran importancia tenerlas en cuenta durante el desarrollo.

3.IVA: Dado que Co CREA es una entidad sin ánimo de lucro, ¿se contempla el valor del IVA?

4.EXPERIENCIA: No consideramos que se requiera que todos los contratos que se incluyan para la experiencia mínima sean todos en espacios no convencionales, ya que son igualmente importantes los realizados en recintos convencionales ya que estos también han mostrado el impacto y la manera diferente de hacer de cada proyecto una experiencia innovadora y potencialmente única.

5.CONTRATOS: Se comprende en cuanto a los contratos y/o los documentos aportados que deberán sumar un valor igual o superior a los 1.700 SMLM, Esto implica que los tres contratos deben incorporar los 1.700 SMLM, no obstante, según el año en que se ejecutaron, ya que es importante tenerlo en cuenta debido a la variación en el valor de los SMLM.

6.CONSTANCIAS: Las constancias y contratos podrían o no indicar que se llevaron a cabo escenografías lumínicas, pero si el desarrollo de proyectos de gran formato, como artísticos para grandes públicos, en este ámbito, la experiencia no debería limitar el hecho de que se pueda desarrollar debido a que se posee la técnica y una amplia experiencia con equipos altamente creativos.

7.PARTE TÉCNICA: En cuanto al anexo técnico, se solicita en la invitación que, fusionando arte, tecnología y conciencia ambiental, y se creen figuras que configuren un paisaje visual deslumbrante e interactivo para la Plaza de Bolívar; A partir de esto, y basados en los conocimientos y experiencia, plantearíamos desarrollar esculturas lumínicas en diversos materiales y técnicas, integrando diversas diciplinas artísticas ya desarrolladas desde nuestra experiencia, las cuales han fortalecido cada proyecto y cada proceso de estos, los cuales no están contemplados en la especificación dada en la invitación, ya que se plantea una sola técnica, lo cual limita la creatividad e innovación desde la diversidad de técnicas que acá tenemos; teniendo en cuenta que el proyectó también desea trasmitir, educar y sensibilizar al público sobre la importancia de la salvaguardia de la diversidad cultural y la preservación ambiental, es importante poder tener varias opciones de técnicas para el éxito y la transformación de esta navidad, alcanzando el cumplimiento de cada uno de los objetivos específicos expuestos en esta convocatoria. Se espera que, con la sugerencia expuesta anteriormente, los términos finales puedan eliminar la obligación de llevar a cabo las obras solo con una técnica y se deje en libertad a los proponentes para plantear sus iniciativas de forma artística, creativa y con propuestas innovadoras; sin limitaciones que provocarían exclusión y a la vez dirigida solamente para aquellos que manejan esta técnica.

Agradecemos su valiosa atención,

Cordialmente,



MANUEL ENRIQUE RODRIGUEZ
Representante Legal.
IKONE LAB SAS